

## ACUERDO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

### NÚMERO 31

**PRIMERO.-** Se exhorta al Ejecutivo Estatal para que se sirva informar de la situación que guarda el Reglamento de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche, en términos del Artículo Tercero Transitorio de la referida ley.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Salud se sirva informar a este Congreso sobre el cumplimiento a lo que dispone la fracción IV del artículo 11 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche, relativo a la elaboración de un Catálogo Estatal de Discapacidades, en coherencia con la Clasificación Nacional de Discapacidades y la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, el cual debe estar disponible al público y ser utilizado en el diseño de políticas públicas.

**TERCERO.-** Gírense los comunicados que correspondan.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los once días del mes de junio del año dos mil trece.

C. José Adalberto Canto Sosa.	C. Ana Paola Avila Avila.
-------------------------------	---------------------------

<b>Diputado Secretario.</b>	<b>Diputada Secretaria.</b>